

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de junio de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 133.416/
/72 y su agregado Nº 205.496/76 del registro de la Dirección
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, /
por los que se tramita la construcción de dos despachos, una
sala de espera y un baño destinados al Juzgado Nacional de /
Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "R" de /
la Capital; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 270/76 (Confr./
fs. 65) se autorizó la ejecución de los trabajos, acompañan-
do el Servicio Nacional de Arquitectura en esa oportunidad /
el presupuesto pertinente por la suma de \$ 457.350.-

Que a fs. 75/76 el mencionado organismo es
tatal efectuó una actualización de las inversiones realizadas
por las obras de referencia, de la que resulta un gasto total
de \$ 2.973.183, quedando en consecuencia pendiente de pago el
importe de \$ 2.515.833.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado
precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable,

SE RESUELVE:

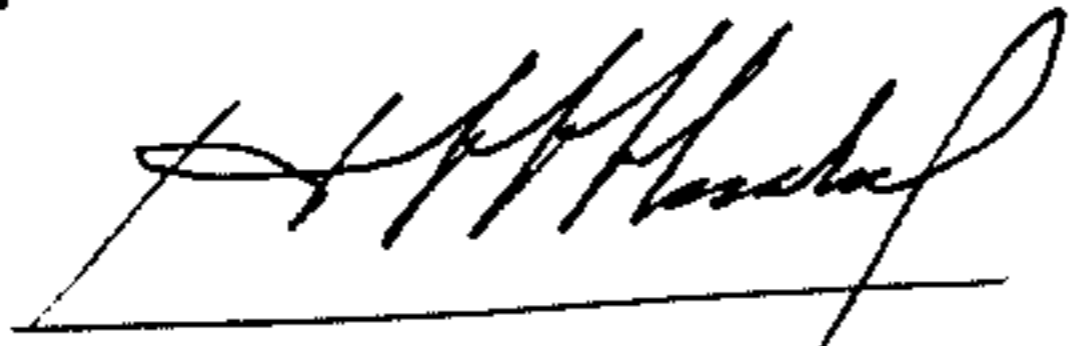
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa
y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y trans-
ferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS:/
DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES
(\$ 2.515.833.-), por la realización de las obras de referencia.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "So
brantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Direc
ción, a sus efectos.- Dése intervención al Registro de Inmue-//
bles Judiciales.-



HORACIO H. HEREDIA